

Los docentes responsables del 25% de la violencia machista en el campus - El Economista - 09/02/2017

Los docentes, responsables del 25% de la violencia machista en el campus

La primera investigación sobre agresiones hacia las mujeres en la universidad revela que el 62% del alumnado la conoce o la ha sufrido. Asimismo, la mayoría de denuncias acaba sin ninguna consecuencia para el agresor

Noelia García MADRID.

La primera investigación -de la Community of Research on Excellence for All de Barcelona- sobre la violencia contra las mujeres en el contexto universitario en España revela que el 62 por ciento de los estudiantes conocen o han vivido situaciones de este tipo en las instituciones universitarias, pero solo el 13 por ciento identifica estas situaciones. El 25 por ciento de las agresiones había sido ejercida por profesores. A pesar de estos datos, el 91 por ciento de los casos no se denuncia.

Por otro lado, las víctimas, en gran medida, han sido, en un 24 por ciento de los casos, estudiantes que llevan menos de dos años estudiando en la universidad.

Adriana Aubert, profesora de Sociología de la Universidad de Barcelona y miembro de CREA, indica que "los casos como el de la Universidad de Sevilla han puesto de relieve que la ley del silencio en las universidades se asegura a través de la revictimización de las pocas víctimas que se atreven a intentar denunciar y de un intenso acoso sexual de segundo grado contra las muy pocas personas que las apoyan.

Muestra de 1.000 alumnos

El estudio está basado en datos recogidos de una muestra de 1.083 estudiantes de universidades de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Murcia y el País Vasco. A los jóvenes se les pasó una lista para identificar conductas sufridas o vistas en otros: agresión físicas, violencia psicológica, agresión sexual, presión para tener relaciones sexuales o emocionales, besos o tacto no consensuales, malestar o temor de comentarios, miradas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, persecución o vigilancia, difusión de rumores sobre la propia vida sexual, etc.

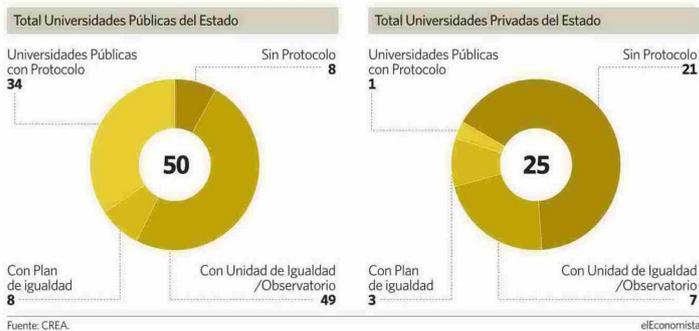
Las expertas coinciden en que las políticas y acciones desarrolladas por las universidades deben basarse en la intransigencia hacia cualquier tipo de violencia contra las mujeres, la intervención de los espectadores, el apoyo y la solidaridad con las víctimas y con las personas que apoyan a las víctimas.

Además, Aubert afirma que "el problema es que, tanto los protocolos como las comisiones de igualdad, dependen de las mismas autoridades académicas, lo cual limita mucho su aplicación". Asimismo, la Red



ISTOCK

Protocolos de actuación en contra de la violencia machista



EL 91 POR CIENTO DE LAS VÍCTIMAS NO DENUNCIA LA SITUACIÓN, AUNQUE UN 66 POR CIENTO SÍ SE LO CUENTA A ALGUIEN

solidaria de víctimas de violencia de género en las universidades ha planteado que incluso la actuación de algunas comisiones de igualdad favorece más a los acosadores que a ellas ya que sus miembros son nombradas y destituidas por los rectores o los decanos. Todas las universidades cuentan con comisiones y protocolos, que provienen de la Ley Orgánica

3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Antes de esta fecha, pocas universidades contaban con acciones de prevención o unidades de igualdad.

El informe también desvela que la mayoría de denuncias acaban sin ninguna consecuencia para el agresor y en algunos casos se culpan a las víctimas por no denunciar.

Cabe destacar también, que muchas de las víctimas no siempre confían en que las universidades vayan a dar una respuesta efectiva a su caso. Por lo, hay protocolos como el de la Pompeu Fabra que permite que la denuncia se pueda presentar hasta un año después de haberse graduado.

Las universidades consultadas indican que las denunciantes pueden solicitar la adaptación curricular necesaria -por ejemplo, cambio de grupo de clase para no coincidir con el agresor, extensión de los plazos de entrega de un trabajo,

modificaciones en la fecha de los exámenes, etcétera-, como ocurre en la UPE.

Catedrático con poder

Desde el grupo CREA, compuesto por investigadoras de las universidades de Barcelona, Girona y Rovira i Virgili, aseguran que el perfil del agresor es el de profesor o catedrático con "poder" -con posibles represalias- que además les da influencia fuera de la universidad, tanto en el ámbito de los medios de comunicación como en el judicial.

María Bustelo, delegada del rector de la Complutense y de la Unidad de Igualdad de Género, afirma que la mejor manera de prevenir estos casos es "invertiendo en igualdad. Sensibilizando, concienciando y formando en igualdad a toda la comunidad universitaria". También añade que "la universidad puede actuar en la vía administrativa y hay muchos casos que pueden resolverse en el propio centro, con medidas cautelares si estas son necesarias y con sanciones por la vía administrativa en su caso".

Los expertos también proponen cursos de formación para profesorado y personal de administración y servicios, para que sepan identificar potenciales conductas de violencia machista y sepan cómo derivar a la estudiante afectada a la unidad especializada.